



ILMA. SRA.

ANPE Castilla y León solicita a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, **LA REDUCCIÓN INMEDIATA DE LA JORNADA LECTIVA DE LOS DOCENTES DE NUESTRA COMUNIDAD.**

Como consecuencia de la publicación de la Ley 4/2019 de 7 de marzo de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la enseñanza no universitaria, que deroga los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público, y habiendo transcurrido casi un año desde su publicación, ANPE Castilla y León, a petición de la gran mayoría del profesorado de esta Comunidad, no puede entender que aún no se hayan iniciado reuniones **de mejora del horario lectivo de los docentes** de esta Comunidad.

Por ello, y como consecuencia de que el Real Decreto-ley 14/2012 tenía carácter transitorio, ANPE Castilla y León, pide que se convoque la Mesa Sectorial de Educación con la mayor brevedad posible, para negociar la bajada de horas lectivas en Castilla y León de manera inmediata y poder tenerlo en cuenta en la elaboración de las plantillas del próximo curso escolar con el tiempo suficiente antes de la finalización del curso actual y poner fin, de manera definitiva, a la actual situación horaria del profesorado.

En consecuencia, desde ANPE pedimos que el horario de los docentes del Cuerpo de Educación Infantil y Primaria se reduzca a 23 períodos lectivos y el horario de los docentes de Educación Secundaria y resto de cuerpos se reduzca a 17 períodos lectivos.

En Valladolid, a 15 de enero de 2020.



fscs

Fdo. Pilar Gredilla Fontamedada

Presidenta Autónoma de ANPE Castilla y León.

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.